Con el maior esfuerzo y en quanto al repartim.to que se solicita
Como Coayubante a los cortos medios de esta Villa este solo se
entienda Con los ynteresados que puedan aprovecharse de las
Aguas sobre que se sufre dho. Pleito procedidas de la dha
fuente del Berro lo que se aga Con la lizencia y aprobaz.on
del R.l Consejo de las ordenes — — — —

Y en este estado por ser tarde se cesso para continuarlo en el dia
de mañana — — — —

Lic.do D. Diego de Ciriaz — D.n Diego Uribe y Mussos

D.n Juan Flores Sanchez — D.n Juan Casiano Arias

D.n Juan Pedro Fran.co — D.n Blas Guillin — D.n Andres de Orozco y Quesada

D.n Pedro Alexo Sover y Orlitz

D.n Juan Lucas Lazaro — D.n Pedro Enriquez de Navarro

D.n Diego Melgarejo de Aguilar

Fuy Presente

Antonio Melgarejo Segura

Ayuntam.to

En la villa de Caravaca a treinta de Agosto de mil setecientos,
Cinquenta y ocho, se junto el concejo Justicia y Regim.to de esta
Villa es hasaver los Señores Lizenciado D.n Diego de Ciria
Abogado de los reales Consejos Governador y Capitan